



En el punto conmemorativo en Ordesa del 50º aniversario de las Reservas de la Biosfera

MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ DE SANCHO

Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado de Medio Ambiente (MITECO)

“En España debemos intensificar los esfuerzos de restauración para enfrentar los retos de la pérdida de biodiversidad”

Ingeniera de Montes por la Universidad Politécnica de Madrid reconoce que le gustan “las matemáticas, el derecho y las ciencias de la vida, tres disciplinas relacionadas con la carrera de Montes y confiesa que “aún le sorprende la aparición de la vida, su fuerza, cómo cambia y cómo se adapta”. Ya lleva dos años y medio al frente de una dirección general del MITECO troncal para la gestión e implementación de los diferentes planes de recuperación y restauración de la naturaleza, Biodiversidad, Bosques y Desertificación. Anteriormente dirigió el Organismo Autónomo Parques Nacionales, dependiente del citado ministerio, en el que ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional como funcionaria por oposición del Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado, trabajo que ella misma considera, “cada día, un continuo y apasionante aprendizaje”. También se graduó en Derecho por la UNED, está diplomada en Ordenación del Territorio y



Sesión de trabajo con el equipo del centro de mejora genética forestal El Serranillo

— España es el país con mayor biodiversidad de Europa y a la vez el más vulnerable... ¿Por qué?

MJ —España tiene un alto número de endemismos de flora y fauna. Este hecho, unido a nuestra situación geográfica, hace que los efectos de las grandes amenazas para la biodiversidad se amplifiquen y sea más complejo atenuar sus efectos y revertirlos.

— ¿Cuáles son las principales amenazas para la biodiversidad en España?

MJ —El Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, aprobado en diciembre de 2022, es la columna vertebral para la conservación, el uso sostenible y la restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad en España e identifica como principales presiones y amenazas para la biodiversidad los cambios de uso del suelo, los incendios forestales, la sobreexplotación de recursos naturales, la desertificación y degradación de las tierras, el cambio climático, las especies exóticas invasoras, la contaminación por distintas fuentes, distintas amenazas específicas sobre el medio marino y una escasa integración sectorial de la biodiversidad y un conocimiento y recursos insuficientes.

Medio Ambiente por la Universidad Politécnica de Valencia y diplomada en Negociaciones Europeas por el Instituto Europeo de Administración Pública de Maastricht. A María Jesús Rodríguez de Sancho, gran conocedora de la riqueza de la biodiversidad española y del valor ecológico de los territorios peninsulares —incluyendo los costeros y el medio marino— le gustaría perderse en cualquier lugar donde haya algún árbol, donde quizás además pueda observar a su animal favorito, la abubilla, esa ave inconfundible tocada con una llamativa cresta ocre con puntas negras que despliega al posarse en el suelo, el pajarillo que “veía todos los días” desde su ventana cuando preparaba las oposiciones y que le daba “alegría y esperanza”. Su amor a los bosques emana de “su admiración por la naturaleza y por los árboles, por su complejidad y a la vez simpleza”. Como dijo Khalil Gibran —dice María Jesús— “Los árboles son poemas que la tierra escribe en el cielo”.



Reunión en Airbus en el contexto de medios aéreos contra incendios junto al secretario de Estado

— ¿Qué ha intensificado los problemas?

MJ —Las distintas amenazas para la biodiversidad identificadas no actúan en compartimentos estancos y se interrelacionan entre sí, acrecentando en muchas ocasiones sus impactos. Por ejemplo, se prevé que por el cambio climático muchas especies terrestres nativas vean reducidas sus áreas de distribución y a su vez, favorecidas por el cambio climático, muchas especies exóticas invasoras son más capaces de establecerse en el medio natural, impactando de distintas formas sobre las especies nativas.

— ¿Qué medidas urgentes considera necesarias para frenar su pérdida y qué herramientas tenemos para hacer frente a las amenazas?

MJ —Como decía, el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030 es la herramienta principal para la conservación, el uso sostenible y la restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad en España. En este Plan estratégico se han trazado distintas líneas de actuación prioritarias: Conocimiento sobre el patrimonio natural y la biodiversidad; Protección y conservación de la naturaleza; Recuperación y restauración de ecosistemas; Reducción de amenazas para el patrimonio



María Jesús Posa con el jurado y las ganadoras del premio Fundación Yves Rocher Tierra de Mujeres

natural y la biodiversidad; Compromisos de cooperación y participación internacional; Financiación del patrimonio natural y la biodiversidad; Patrimonio natural y biodiversidad, y empresas y sector público; Refuerzo del sistema de gobernanza y del marco legislativo.

A su vez, quedan vinculadas al Plan estratégico otras herramientas más específicas como el Plan Estratégico de Humedales a 2030, la Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores, el Plan de acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres (Plan TIFIES), la Estrategia nacional de infraestructura verde, y de la conectividad y restauración ecológicas, o el Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas, entre otras.

Tenemos pues actualizado un marco de planificación muy potente y nuestra acción va dirigida a la protección y gestión efectiva de los espacios protegidos, a la conservación y recuperación de las especies, hábitats y ecosistemas, a la lucha contra las especies exóticas invasoras, a la consideración de la biodiversidad en el resto de políticas sectoriales, pero también a reforzar, articular y difundir nuestra base del conocimiento, incluyendo en el contexto el Sistema Integrado de Información de la Biodiversidad que se está

Debemos actuar de manera urgente y coordinada para implementar políticas de conservación y restauración de la naturaleza con mayor ambición y eficacia

desarrollando para generar el conocimiento necesario en el que apoyar nuestras decisiones, y todo ello con la participación de los diferentes actores implicados de la sociedad.

— ¿Qué importancia tienen las áreas protegidas en España, tanto terrestres como marinas?

MJ —Una importancia capital, porque, en tanto que desempeñan una función decisiva para la conservación de los ecosistemas y para el mantenimiento de la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, son uno de los instrumentos fundamentales para la conservación de la biodiversidad. Prueba de ello, y de la voluntad decidida de las Administraciones Públicas en pro de esa conservación, es que los espacios protegidos cubren más del 30% de la superficie terrestre de España y un 20.9% de la superficie marina.

En particular, en el medio marino, donde la Administración General del Estado tiene una competencia principal, hemos emprendido estos últimos años un trabajo ambicioso y comprometido para salvaguardar, conservar y recuperar los ecosistemas marinos. España cuenta con más de 10.000 kilómetros de costa y un millón de kilómetros cuadrados de aguas jurisdiccionales, con miles de especies marinas conocidas y una gran representación de hábitats marinos de interés comunitario. Este enorme reservorio de biodiversidad, al igual que sucede en otras partes del planeta, soporta grandes presiones potenciadas por la alta vulnerabilidad de España al cambio climático. En este sentido, debemos de congratularnos por contar ya, tras las últimas declaraciones en diciembre de 2023, con un 20,9% de su superficie marina protegida. La gestión

Los espacios verdes y la biodiversidad promueven el bienestar mental y físico de los habitantes

de estas áreas protegidas, que permitan el rediseño de los modelos de desarrollo para reconciliar los retos ambientales, sociales y económicos en esos espacios, es también determinante. Por ello, seguimos inmersos en la elaboración participativa de numerosos instrumentos de gestión de estas áreas para lograr que sea verdaderamente efectiva.

— ¿Qué significa la aprobación del Reglamento de Restauración de la Naturaleza de la UE? ¿Cuáles son sus objetivos principales?

MJ —La evidencia científica respalda la necesidad de desarrollar y hacer cumplir una norma ambiciosa en materia ambiental que restaure la biodiversidad y contribuya significativamente a mitigar el cambio climático, y adaptarse a sus impactos, al tiempo que sostiene el suministro de servicios ecosistémicos y el bienestar de las personas. En consecuencia el Reglamento establece un objetivo general de contribuir a la recuperación continua, a largo plazo y sostenida de la naturaleza en las áreas terrestres y marinas de la UE, así como a la consecución de los objetivos generales de la UE en materia de mitigación del cambio climático, la adaptación a este y la neutralidad en la degradación de las tierras. Para ello, insta a los países a implementar medidas en áreas específicas de sus territorios, de manera que, para 2030, se abarque al menos el 20% de las zonas terrestres y marinas de la UE, y para 2050, todos los ecosistemas que necesiten restauración.

Por otro lado, establece metas concretas de restauración para ecosistemas terrestres, costeros, de agua dulce y marinos con plazos para 2030, 2040 y 2050, con la obligación de garantizar que su estado de conservación no se deteriore después de aplicar las medidas de restauración. También define una serie de obligaciones específicas que requerirán medidas adicionales de restauración entre las que se incluye el incremento de los espacios verdes urbanos en las ciudades, la eliminación de barreras fluviales



Acompañando a la vicepresidenta Teresa Ribera en la COP 15 de Montreal (2022)

para mejorar la conectividad de los ríos, la reversión de la disminución de las poblaciones de polinizadores, y la mejora de la biodiversidad en los agroecosistemas y ecosistemas forestales. Finalmente insta a los Estados miembros a elaborar planes nacionales de restauración donde deberán demostrar cómo implementarán en sus territorios las obligaciones establecidas en el articulado del Reglamento.

El proceso de tramitación ha requerido una prolongada negociación dentro de las instituciones europeas, ya que el Reglamento propone un cambio en el modelo de gestión del territorio hacia la sostenibilidad. La norma se sustenta en la premisa fundamental de que la restauración de la naturaleza es una parte esencial de la reorientación necesaria de la agricultura, la silvicultura, la pesca, el transporte, el desarrollo de infraestructuras y la gestión urbana hacia la sostenibilidad, contribuyendo a evitar la dependencia de insumos importados, como combustibles fósiles, fertilizantes y piensos. La coincidencia de las negociaciones del expediente con las elecciones europeas dificultó su aprobación, debido a la alta politización que surgió en ese contexto.

— Se trata de la primera ley en la historia del continente que obliga a los Estados miembros a restaurar sus ecosistemas degradados, no solo a proteger los ya existentes.... ¿La protección no ha funcionado?

MJ —A pesar de la normativa existente y de los esfuerzos desplegados por las Administraciones responsables de la conservación de la biodiversidad, la degradación de los ecosistemas, y la consiguiente pérdida de biodiversidad, sigue siendo un problema generalizado en la UE y, en consecuencia, un motivo de preocupación y de acción política para afrontarlo. La UE cuenta con una serie de marcos legales, estrategias y planes de acción orientados a la protección de la naturaleza. Sin embargo, la protección ha sido parcial, la recuperación se ha realizado de manera limitada, y la implementación y supervisión de la legislación parece que no han sido suficientemente efectivas. No se puede decir que las medidas de protección no han funcionado. Posiblemente si no se hubieran protegido los ecosistemas, su degradación hubiera sido aún mayor en superficie o en intensidad. Es necesario incrementar los esfuerzos de protección, pero no es suficiente. Es en este contexto en el que se plantea la necesidad de desarrollar un marco normativo enfocado específicamente en la restauración de los ecosistemas como es la Ley de Restauración de la Naturaleza.

— Datos de la Agencia Europea del Medio Ambiente indican que el 80% de los hábitats protegidos están en mal estado y el 60% de las especies evaluadas tienen un estatus de conservación desfavorable. ¿Qué hemos estado haciendo mal? ¿Llegamos tarde?

MJ —La crisis de biodiversidad es un problema complejo de alcance mundial, originado por múltiples factores. En España, uno de los principales desafíos es la insuficiente integración de políticas sectoriales, lo que ha generado conflictos de intereses y la degradación de los ecosistemas.

La biodiversidad provee de una inestimable variedad de servicios ambientales esenciales para el bienestar y desarrollo humano

Además, la protección y restauración de la naturaleza requieren inversiones significativas. A pesar de la llegada de los fondos NextGeneration, la insuficiente financiación y recursos sostenidos en el tiempo impide la implementación efectiva de las medidas necesarias para evitar la pérdida de biodiversidad. Por otro lado, aunque existen marcos legales y políticas de protección de la naturaleza rigurosos y ambiciosos, queda cierto camino por recorrer en su ejecución y supervisión. El cambio climático y la presión humana amplifican los efectos de los factores mencionados.

En cuanto a si hemos llegado tarde, aún es posible revertir la tendencia, pero el tiempo es crítico. Es necesario actuar de manera urgente y coordinada para implementar políticas de conservación y restauración con mayor ambición y eficacia. Aunque el desafío es enorme, todavía podemos evitar un mayor deterioro si actuamos con decisión, en línea con los pasos que estamos dando.

— ¿Qué implicaciones tiene para España?... ¿Llevamos o no ventaja con respecto a otros países?

MJ —El Reglamento está alineado con los compromisos internacionales de España y de la UE en materia de cambio climático, conservación de la biodiversidad y restauración de la naturaleza. Por tanto, aun cuando la prioridad siempre ha de ser evitar primero el deterioro de los ecosistemas y, cuando ello no sea posible, abordar la restauración, España ha apoyado un reglamento ambicioso desde el inicio de su tramitación. Ello permitirá además dar cumplimiento a varias de las metas marcadas en la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.

España debe intensificar sus esfuerzos de restauración para enfrentar los retos de la pérdida de biodiversidad, especialmente ante los escenarios de cambio climático y desertificación que afectan severamente al país. En este sentido, contamos con una ventaja en comparación con otros países europeos, ya que hemos estado trabajando en la implementación de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas. Aprobada en 2021, esta herramienta estratégica regula la implementación y el desarrollo de la infraestructura verde en España, estableciendo un marco administrativo y técnico unificado para todo el territorio español, incluidas las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional.

La Estrategia proporciona un marco óptimo para establecer directrices y criterios en materia de restauración en España, facilitando así el camino hacia el desarrollo del futuro Plan Nacional de Restauración, tal como lo exige el Reglamento de restauración de la naturaleza.

”

— ¿Cómo se está diseñando el Plan Nacional de Restauración en España para cumplir con los objetivos europeos?

MJ —España ha apoyado la ambición del Reglamento durante las negociaciones al tiempo que ha manifestado claramente la necesidad de que los planes nacionales de restauración sean coherentes con el actual marco jurídico de la UE, muy en particular con las Directivas de Naturaleza y Agua, y con la Directiva de Estrategias Marinas. Los planes deben permitirnos facilitar la integración de políticas en el marco de la restauración ecológica y la priorización de acciones específicas de restauración sobre la base del conocimiento del estado de conservación de los distintos tipos de ecosistemas.

Dado el marco competencial español, la implementación del reglamento conllevará la implicación de un amplio número de Administraciones territoriales y sectoriales, al referirse a la restauración de diferentes tipos de ecosistemas (terrestres, de agua dulce, costeros, marinos, fluviales, agrarios y urbanos), por lo que las medidas que se propongan en el Plan Nacional de Restauración han de ser precisas y comprendidas por el conjunto de la sociedad, para que su aplicación sea lo más homogénea posible.

— ¿Cómo se coordinarán las Administraciones para cumplir con las obligaciones del nuevo reglamento? ¿Qué papel jugarán las comunidades autónomas y los ayuntamientos en la implementación de las medidas? ¿Y la sociedad y el territorio?

MJ —La implementación de los objetivos de restauración va a exigir un esfuerzo colectivo de toda la sociedad. Es fundamental la coordinación entre administraciones desde lo nacional hasta lo local. Las comunidades autónomas (y, en menor medida, los ayuntamientos) desempeñarán un papel clave, especialmente para los ecosistemas terrestres y urbanos. Se están articulando grupos de trabajo con representación de diferentes sectores y unidades responsables al objeto de iniciar los trabajos para la elaboración del Plan Nacional de Restauración, que deberán comenzar con la definición los criterios para la priorización de áreas a restaurar, las medidas a aplicar y los criterios de seguimiento de los proyectos.



Forest Europe High-Level Talks de Bonn en 2022



Grupo de trabajo de los directores generales de Bosques de la UE en Estrasburgo (2022)

Se estima que más de la mitad del PIB mundial depende directamente de la naturaleza

”

— También llama la atención sobre la necesidad de frenar la disminución de los polinizadores ¿Cómo estamos en esta cuestión?

Asimismo, la implementación del reglamento requerirá una implicación activa de la sociedad. Para ello deberán articularse mecanismos de participación social que permitan establecer un diálogo desde las primeras fases del diseño del Plan al objeto de dar solución a los posibles conflictos que cualquier intervención en el territorio puede generar.

— La ley europea se centra en la recuperación de turberas e incluye la rehabilitación de tierras agrícolas degradadas, un punto crucial en países como España, donde el cultivo intensivo ha dejado suelos empobrecidos y erosionados... ¿supone un punto conflictivo?

MJ —El Reglamento no impide la realización de actividades económicas en zonas restauradas. Prácticas como la agricultura, la silvicultura y la pesca son completamente viables siempre que se realicen de manera integrada, sostenible y con enfoques de gestión basados en la naturaleza. La evidencia demuestra que la recuperación de los agroecosistemas tiene beneficios duraderos para la productividad alimentaria. En cambio, los ecosistemas agrarios, forestales o marinos que están altamente degradados y sometidos a un uso intensivo son los que presentan las mayores amenazas para la seguridad alimentaria. El Reglamento tampoco impone obligaciones directas a los agricultores, sino que estas recaen en los Estados miembros. Establece objetivos específicos para los ecosistemas agrícolas, como la recuperación de poblaciones de polinizadores y aves en tierras agrícolas, la rehidratación de turberas y el aumento de elementos del paisaje como los setos. Para alcanzar estos objetivos, será necesario mejorar las prácticas agrícolas, en sintonía con las metas de las Estrategias de Biodiversidad y De la Granja a la Mesa de la UE.

MJ —En efecto, la Ley presta especial atención a la situación de los polinizadores y la necesidad de revertir su declive, cuestión crucial a la que desde este Ministerio se viene prestando especial atención y dedicación desde hace años. De hecho, en línea con los compromisos asumidos por España, como miembro de la Coalición Internacional para la Conservación de los Polinizadores en el contexto del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, y en el marco de la Iniciativa de la Unión Europea sobre Polinizadores, en septiembre de 2020 se aprobó por acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, la Estrategia nacional para la conservación de los polinizadores.

La Estrategia presenta un diagnóstico sobre la situación y tendencias de los polinizadores y las principales causas de su declive, especialmente en España. Sobre la base de ese diagnóstico, incorpora seis objetivos y medidas asociadas: conservar las especies polinizadoras amenazadas y sus hábitats, promover hábitats favorables para los polinizadores, mejorar la gestión de los polinizadores y reducir los riesgos derivados de plagas, patógenos y especies invasoras, reducir el riesgo derivado del uso de productos fitosanitarios para los polinizadores, apoyar la investigación para la mejora del conocimiento y garantizar el acceso a la información y divulgar la importancia de los polinizadores.

Desde entonces, el Ministerio viene trabajando en todas estas líneas, en estrecha colaboración con todas las Administraciones y sectores involucrados, puesto que su implementación requiere necesariamente de medidas en muy diversos ámbitos, muy especialmente en el ámbito de la agricultura.



En el Parque Natural del Alto Tajo, disfrutando de su pasión por los bosques

Entre las líneas de trabajo en marcha en esta materia, cabe destacar la importante labor de mejora del conocimiento sobre las poblaciones de polinizadores en España que viene desarrollando este Ministerio desde el año 2022, y que está aportando una base de conocimiento crucial sobre el estado y tendencias de los polinizadores silvestres. Estos trabajos se están desarrollando, además, en línea con las propuestas y debates en esta materia en el ámbito de la Unión Europea, lo que permitirá una adecuada preparación para el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento europeo sobre restauración de la naturaleza.

- La ley también prohíbe la disminución de los espacios verdes en las ciudades. ¿Cómo estamos en renaturalización urbana: ¿Tenemos ciudades resilientes? ¿En qué se beneficiarían las ciudades con una mayor biodiversidad?

MJ —Numerosas ciudades españolas han comenzado a implementar proyectos para aumentar la presencia de naturaleza en entornos urbanos, con el objetivo de mejorar la resiliencia frente al cambio climático y otros desafíos ambientales. Sin embargo, el grado de éxito varía según la ciudad, y aún queda mucho por hacer para alcanzar ciudades plenamente resilientes.

Una mayor biodiversidad en las ciudades trae múltiples beneficios. Mejora la calidad del aire, reduce las islas de calor urbano y contribuye a la gestión sostenible del agua mediante la absorción e interceptación de lluvias. Además, los espacios verdes y la biodiversidad promueven el bienestar mental y físico de los habitantes, proporcionando áreas para la recreación y reduciendo el estrés. También aumentan la capacidad de las ciudades para adaptarse y recuperarse de eventos climáticos extremos, lo que refuerza la resiliencia urbana en general.

- ¿Considera que la biodiversidad es un activo en sí misma? ¿Son conscientes de ello los diferentes sectores económicos?

MJ —No cabe duda de que la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas son un activo en sí mismos. Tanto es así, que se ha llegado a estimar que más de la mitad del PIB mundial depende directamente de la naturaleza. La contribución de la naturaleza es relevante para prácticamente todos los sectores de actividad, muchos de los cuáles se sustentan en los recursos naturales o en la provisión de los servicios ambientales que proveen los ecosistemas. La mayoría de las organizaciones empresariales dependen, en mayor o menor medida, de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para la producción de bienes y servicios en los que se basan sus actividades. Por tanto, la pérdida de biodiversidad puede tener implicaciones en las operaciones comerciales y las cadenas de valor, por ejemplo, aumentando los costos de los insumos.

Sin embargo, aunque en los últimos años el sector empresarial ha venido adquiriendo una creciente conciencia de ello, este papel no es plenamente reconocido aún por la totalidad de la sociedad y de los sectores económicos. Por ello, para activar este potencial, es esencial mejorar su reconocimiento, valoración e integración en las políticas y en la toma de decisiones, tanto públicas como privadas, incluyendo en el ámbito empresarial.

Afortunadamente, desde el sector empresarial ya está realizando acciones y contribuciones importantes en materia de conservación de biodiversidad, por ejemplo, mediante la elaboración de estrategias empresariales de conservación de biodiversidad o acciones de restauración ecológica. También es necesario seguir avanzando en el desarrollo y aplicación de instrumentos y metodologías para que las empresas puedan evaluar y medir sus impactos, dependencias y riegos en materia de biodiversidad.

En este ámbito, por ejemplo, en la actualidad se está avanzando en la preparación de la implementación del nuevo módulo de cuentas de los ecosistemas para su inclusión en el sistema de cuentas nacionales, en un futuro próximo.

Asimismo, el desarrollo de iniciativas y alianzas de colaboración entre el sector público y privado por la conservación de la biodiversidad resultan fundamentales para impulsar, visibilizar y reconocer el compromiso empresarial con los objetivos de conservación de la biodiversidad. En esta línea, se puso en marcha la Iniciativa Española de Empresas y Biodiversidad, coordinada por la Fundación Biodiversidad de este Ministerio, con tres objetivos básicos: integrar el capital natural en la gestión empresarial; mostrar cómo las grandes empresas pueden ser sostenibles con la biodiversidad; y canalizar fondos privados para ayudar a preservar la biodiversidad. La Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB) es referente en España como foro de cooperación y generador de información y conocimiento con el sector privado.



Reunión con la delegación China para la acogida Pandas Gigantes en presencia del secretario de Estado Hugo Morán (centro)

- ¿Qué se necesita para que la bioeconomía se convierta en una realidad efectiva en España?

MJ —Los fondos Next Generation han supuesto una gran oportunidad para impulsar la Bioeconomía desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En concreto, desde 2021, se han destinado 97 M€ para financiar proyectos transformadores en el ámbito de la Bioeconomía, a través de dos convocatorias de ayudas para el fomento de la Bioeconomía, publicadas en 2021 y en 2023 por la Fundación Biodiversidad adscrita al MITECO a través de esta Dirección General. Del importe anterior, la mayor parte (77 M€) ha sido destinada específicamente al fomento de iniciativas ligadas a la Bioeconomía forestal, para apoyar proyectos alineados con la nueva Estrategia Forestal Española horizonte 2050 (EFE) y el Plan Forestal Español 2022-2032 (PFE). Se trata de una línea de trabajo que contribuye a la puesta en valor y gestión sostenible de los recursos forestales, generando capacidades y empleo verde, y afrontando el reto demográfico, así como a la vez contribuyendo a su conservación y prevención de incendios, teniendo en cuenta, asimismo, los potenciales impactos, riesgos y efectos de la bioeconomía sobre la biodiversidad. Del desarrollo de estos proyectos se espera un fuerte impulso transformador y de tracción de la bioeconomía constituyendo modelos a replicar y fomentar en el resto del territorio de nuestro país.

- Más allá de beneficios económicos, ¿Somos conscientes de todo lo que nos provee? ¿Nos falta cultura One Health?

MJ —La biodiversidad provee de una inestimable variedad de servicios ambientales que resultan esenciales para el bienestar y desarrollo humano, más allá de sus repercusiones económicas. Así, los ecosistemas bien conservados y resilientes son capaces de generar servicios de vital e inestimable importancia para el ser humano, como son la depuración del aire y el agua, la regulación climática, o la polinización que hace posible el desarrollo agrícola. Además, la naturaleza y el contacto con ella es una reconocida fuente de inspiración y desarrollo personal y el bienestar físico y emocional.

En este contexto, la naturaleza es esencial para el logro de buena parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular, como reconoce la evaluación mundial sobre el estado de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas de IPBES, la contribución de la naturaleza para la salud humana es irremplazable: desde la provisión de alimentos, nutrientes y compuestos medicinales y agua limpia; hasta la capacidad de regular enfermedades; pasando por la capacidad de contribuir a regular las enfermedades y el sistema inmunitario.

Por todo ello, tal como prevé el Plan Estratégico Estatal sobre Patrimonio Natural y Biodiversidad para 2030, es preciso seguir avanzando en la aplicación del enfoque de «Una sola Salud» (One Health), que reconoce la conexión intrínseca entre la salud humana, la salud animal y unos ecosistemas saludables y resilientes.

- ¿La restauración o renaturalización es una oportunidad para la España vaciada?

MJ —En lo relativo al medio rural, el Reglamento de restauración trae, por un lado, beneficios, pero también garantías de que no traerá perjuicios.

En la práctica, restaurar los ecosistemas ayudará a aumentar la productividad agrícola y a mantener las actividades agrarias y forestales en el futuro. Concretamente, la productividad agrícola depende de unos ecosistemas sanos, pues los suelos empobrecidos y los ecosistemas agrícolas degradados tienen una capacidad más limitada para producir alimentos.

Además, el Reglamento no impone ninguna obligación directa a los propietarios de tierras, silvicultores, o agricultores, sino únicamente a los Estados miembros, incluyendo objetivos para los ecosistemas agrícolas, como asegurar la recuperación de las poblaciones de polinizadores y aves de tierras agrícolas, la rehidratación de turberas y el aumento de elementos del paisaje como setos. Esto requerirá mejoras en las prácticas agrícolas, con muchos cambios alineados estrechamente con los objetivos existentes en las Estrategias de Biodiversidad y De la Granja a la Mesa de la UE. También incluye objetivos para ecosistemas forestales, como el aumento de las poblaciones de aves forestales, la madera muerta, la conectividad forestal, el stock de carbono orgánico y la proporción de bosques con estructura de edades desiguales. Éstos son esenciales para poner la agricultura y la silvicultura de la UE en una base sostenible y asegurar la productividad y la resiliencia alimentaria.

No hay que olvidar que los bosques restaurados serán menos vulnerables a incendios forestales y sequías, debido a una distribución más diversa de especies de árboles.

Con ello, la restauración de la naturaleza no implica detener la actividad económica en los ecosistemas restaurados, sino vivir y producir de manera más respetuosa hacia la naturaleza, y ello tiene evidentes consecuencias positivas para el medio rural.



Intervención de la directora general en Climate Action Sevilla Summit 2023 ©Pepo Herrera

- ¿Qué desafíos sociales anticipa en la implementación de la Ley de Restauración, especialmente en áreas de alto interés socioeconómico?

MJ —La implementación del Reglamento de Restauración en áreas de alto interés socioeconómico enfrentará varios desafíos sociales, como los conflictos de intereses, la desinformación y la falta de confianza, así como la reorganización del modelo económico y su posible impacto en el empleo tanto negativo como positivo. Superar estos desafíos exigirá un enfoque integral que combine la educación y la participación social, el apoyo económico a las comunidades afectadas, y la creación de marcos de gobernanza que equilibren la protección ambiental con las necesidades socioeconómicas locales. Es crucial integrar procesos participativos en todas las fases del diseño e implementación de los planes de restauración, adaptando tanto los actores involucrados como las metodologías a los distintos niveles, desde el diseño del Plan Nacional de Restauración hasta la ejecución de proyectos específicos en el territorio.

- ¿Cómo se integrarán las políticas sectoriales en la conservación de la naturaleza bajo esta nueva estrategia?

MJ —La implementación efectiva del Reglamento requiere una sólida coordinación interadministrativa, la integración coherente de políticas a nivel nacional y regional, y una estrategia eficaz que fomente la participación pública y la transferencia de conocimientos. España, con su avanzado marco legal en restauración ambiental, entre otros por ejemplo a través de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de Conectividad y Restauración Ecológicas, está bien posicionada para liderar este desafío. Sin embargo, será necesario redoblar esfuerzos y garantizar que todas las partes interesadas estén alineadas para alcanzar estos objetivos.

- ¿Cómo interrelacionan biodiversidad, cambio climático y desertificación en las políticas actuales?

MJ —Cada vez existe una mayor constancia de las intrínsecas interrelaciones de los retos en materia de biodiversidad, cambio climático y desertificación, que, junto con la contaminación, se conocen en la actualidad como la triple crisis global. Por un lado, la pérdida de biodiversidad, la desertificación y el cambio climático comparten en gran medida los principales factores indirectos causantes de estas crisis. Por tanto, es posible y necesario abordarlos de forma conjunta y sinérgica. Además, resulta esencial asegurar que las políticas para abordar cada uno de esos retos sea plenamente coherente con las otras, por ejemplo, mediante la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza que permitan abordar los retos del cambio climático aportando a la vez beneficios positivos para la conservación y restauración de la biodiversidad, así como mediante la adopción de salvaguardas ambientales para la biodiversidad en todos los ámbitos de las políticas de clima y energía.

- ¿Cómo puede la gestión forestal sostenible ayudar a prevenir los grandes incendios forestales en España? ¿Es la falta de gestión forestal el principal problema de los bosques españoles?

MJ —Las Orientaciones Estratégicas para la gestión de incendios forestales en España aprobadas en julio de 2022 por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente identifican, como una línea de acción prioritaria, potenciar la gestión forestal sostenible como herramienta para promover la puesta en valor de los ecosistemas forestales, mediante el adecuado aprovechamiento de los recursos que proveen. Esta línea de acción se fundamenta en el valor multifuncional de los ecosistemas forestales mediante la gestión del territorio rural para incrementar su resistencia y resiliencia a los incendios

forestales, integrando prevención, extinción y desarrollo rural. Es acorde con las iniciativas estratégicas que promueven la valorización de los sistemas forestales, como la Estrategia Forestal Europea, la Estrategia de Bioeconomía o la Estrategia 2030 para Europa, entre otras. Para lograrlo es conveniente reforzar inversiones o incentivos, como una fiscalidad acorde a los beneficios ambientales que esta actividad genera a la sociedad. No podemos olvidar que más del 70% de la superficie forestal en nuestro país es de propiedad privada y es necesario fomentar la adopción de diferentes medidas de apoyo para promover esa gestión.

- ¿Se puede garantizar que la lucha contra el cambio climático no perjudique a la biodiversidad?

MJ —Se puede y se debe. De hecho, la crisis climática y la crisis de pérdida de biodiversidad deben abordarse de manera conjunta porque son dos cuestiones interrelacionadas. Siendo plenamente conscientes de que el despliegue de las energías renovables resulta esencial en el contexto del proceso de descarbonización del sistema energético y en la oportunidad de generación de empleo y de desarrollo de capacidades tecnológicas, no hay que obviar que el desarrollo económico y la protección ambiental y de la biodiversidad han de coexistir en un escenario de cambio hacia una verdadera transición ecológica, ya que la combinación equilibrada y la compatibilización de todos los elementos mencionados constituye un importante reto en el territorio de la Unión Europea. Debe asegurarse el respeto a los valores naturales, a la biodiversidad y a su necesaria conservación, así como a los servicios ecosistémicos que proporcionan a la sociedad, porque constituye la base fundamental de la prosperidad, el bienestar y la salud humana.

Por tanto, la necesaria transición energética hacia nuevos modelos de desarrollo debe considerar la interrelación climática, de biodiversidad y de salud, pero también su impacto en el territorio y en su población.

- ¿De qué manera el cambio climático está exacerbando las amenazas a la biodiversidad en España?

MJ —La publicación de la segunda entrega del sexto informe de evaluación del IPCC trata de los impactos, adaptación y vulnerabilidad del cambio climático. Más de 300 autores analizaron 40.000 estudios, buscando las certezas y consensos científicos en esta materia. Este trabajo, que aporta una mayor comprensión en relación con cómo el cambio climático se está manifestando, sobre todo en sus extremos, y cómo estos están afectado a los sistemas naturales y humanos, señala que los impactos son de tal naturaleza que la salud del planeta y el bienestar de quienes lo habitamos están comprometidos.

Los ecosistemas afrontan condiciones dramáticas no vistas en 10.000 años. El cambio climático se traduce en cambios demográficos, fenológicos y de comportamiento de las especies, y afectan a las interacciones entre ellas, con gran relevancia de los desacoplamientos en los ritmos biológicos de especies interdependientes. Son previsible cambios en la distribución de especies tanto terrestres como acuáticas, un

incremento del riesgo invasor de especies exóticas invasoras, y el deterioro de ecosistemas, acrecentado por el aumento del peligro de incendios, así como del riesgo de desertificación.

Numerosos estudios, incluidos los propios del IPCC, coinciden en señalar a la región mediterránea como una de las áreas del planeta más vulnerables frente al cambio climático, enfrentándose nuestro país a importantes riesgos que inciden directa o indirectamente sobre los sistemas ecológicos españoles, acelerando el deterioro de recursos esenciales para nuestro bienestar como el agua, el suelo fértil o la biodiversidad y amenazando la calidad de vida y la salud de las personas.

- ¿Por qué es crucial que el despliegue de renovables no relaje las garantías de protección ambiental? ¿Considera que en ocasiones las está relajando?

MJ —El despliegue de las energías renovables resulta esencial en el contexto del proceso de descarbonización del sistema energético y constituye una realidad que debe potenciarse. Sin embargo, al mismo tiempo se ha de asegurar que esta solución no genera efectos indeseados sobre el medio y que dicho despliegue se lleva a cabo con suficientes garantías, respetando los valores naturales, la biodiversidad y su necesaria conservación, así como los servicios ecosistémicos que proporcionan a la sociedad, lo que constituye la base fundamental de la prosperidad, el bienestar y la salud humana.

La crisis climática y la crisis de pérdida de biodiversidad son interdependientes y, en consecuencia, deben abordarse de manera conjunta en respuesta también a los marcos regulatorios y políticos existentes.

- ¿Es posible la conservación y la renaturalización sin ciencia? ¿Podría destacar en qué está jugando un papel clave?

MJ —El conocimiento científico de nuestros ecosistemas, terrestres y marinos, su distribución y funcionamiento es absolutamente esencial para realizar una adecuada y efectiva toma de decisiones y gestión. Necesitamos ciencia que apoye la ejecución de las funciones que tenemos encomendadas, que permita obtener datos, entenderlos, fundamentar las decisiones y explicar a la sociedad la necesidad de nuestras actuaciones en materia de protección, conservación y restauración de la biodiversidad.

- ¿Qué noticia sería la que más le gustaría recibir en referencia a la biodiversidad en España?

MJ —Que la sociedad en general y los diferentes sectores productivos llegemos al convencimiento de que las mejoras en las tendencias y en el estado favorable de hábitats y especies y los ecosistemas restaurados y sanos, como consecuencia de una reducción de las presiones y de una efectiva restauración, son imprescindibles para nuestro propio bienestar y desarrollo a corto, medio y largo plazo.

✎ Charo Barroso, directora de Ambienta